

Santiago de Tolú, junio 14 de 2019

Señores:

BANCO DAVIVIENDA
MOLTISOLDADURAS S.A.S – NEFTALI SOLIS.

Sin más datos

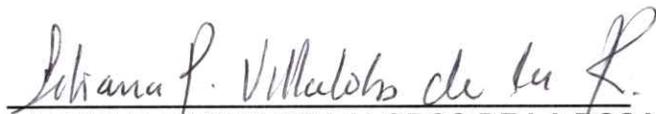
Ciudad

Asunto: Aviso de practica de diligencia de secuestro de bien inmueble.

A través del presente, se le informa, que para el día 27 de junio de 2019, a partir de las 10:00 a.m. se practicara diligencia de secuestro de bien inmueble, ubicado en la urbanización Villa María, Calle 8 No. 13-21, Lote 3, manzana 7, cabecera municipal de Santiago de Tolú (Sucre), de propiedad del señor NEFTALI SOLIS ROMERO, identificado con C.C 92.275.245. Esto de conformidad al Despacho Comisorio Civil de fecha 08 de mayo de 2019, librado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú (Sucre), dentro del Proceso Ejecutivo Singular, radicado número 2017-00075-00, donde funge como demandante BANCO DAVIVIENDA y como demandado MOLTISOLDADURAS S.A.S – NEFTALI SOLIS, previamente comisionado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Toluvejo (Sucre).

La diligencia será precedida por el Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana del municipio de Santiago de Tolú (Sucre), según autorización concedida por el Despacho del alcalde municipal.

Atentamente,



LILIANA PATRICIA VILLALOBOS DE LA ROSA

Técnico Grado 1

Oficina Jurídica

Municipio Santiago de Tolú